

# EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

MARTES 26 DE ABRIL DE 1836.

(Núm. 6.)

## GOBIERNO GENERAL.

### SECRETARÍA DE HACIENDA.

Exmos. Sres.—Cuando el legislador se halla ocupado en la sublime y difícil empresa de reorganizar á la nacion en el órden político, desearía el ejecutivo tener en su mano los medios indispensables para mantener un régimen de paz, abundancia y órden, que en vez de distraer al congreso, le permitiera consumir aquella grande obra de la tranquilidad y concentracion de espíritu que exige la delicada y perfecta combinacion de heterogéneos y aun de encontrados elementos; mas por desgracia se estrellan esos deseos en el imposible de conservar ileso sobre los desmoronados cimientos de la política, el enorme edificio de la administracion; porque en efecto seria una quimera suponer conjuntas la imperiosa necesidad de reorganizar una nacion, y la facilidad de conducirla en su marcha económica.

Pero si bien el ejecutivo puede dar alguna direccion á los otros ramos, ó por lo ménos conservar su actual estado sin necesidad urgente de ocurrir al congreso por nuevas leyes, las que por otra parte han de relacionarse con las bases fundamentales, no se halla en igual posibilidad respecto de la hacienda, ni podrá tampoco llenar su deber en ningun sentido, mientras carezca del medio universal que está en los recursos pecuniarios.

Varias han sido las medidas consultadas por el gobierno y aprobadas por el congreso con el fin de proveer á la necesidad; pero como todas han sido parciales, aisladas y tal vez ineficaces, nada se ha logrado hasta aquí sino lenitivos pasajeros que han dejado el mal en su propia fuerza, cuando no lo hayan exacerbado.

Si la memoria pudiera presentarse, el congreso veria en ella el triste cuadro de la hacienda pública, y el contraste terrible que forma la inmensidad de sus cargas con la pequenez y casi nulidad de los recursos con que el ejecutivo puede contar legalmente para cubrirlas; pero ya que no es dado al ministro que suscribe, vencer los obstáculos que se le oponen, y de que tiene noticia el legislador, para presentar desde luego aquel documento, procurará dar en esta breve nota alguna idea del aflictivo estado que guarda la hacienda, con el fin de hacer palpable la necesidad urgentísima de procurarla un alivio de mayor eficacia y duracion, y para que así el congreso como la nacion toda puedan juzgar de la conducta del gobierno con conocimiento pleno de los medios con que cuenta para llenar sus obligaciones.

No quiero hacer mérito, ni podria en esta vez dar noticia exacta del total monto de los gastos mensuales, aunque para ello seria fácil referirme á los datos que ministra la última Memoria; supuesto que para hacer resaltar mas el objeto que me propongo, basta indicar aproximadamente, pero sin exageracion, el importe de las erogaciones que el hábito de no promover con puntualidad á las demás, ha hecho reputar como las únicas preferentes, cuando todas debieran serlo en el sentido riguroso de la justicia; entendiéndose por esto, que hablo de los haberes de las tropas, á las que de hecho no es posible dejar sin socorro. Lo que estas vencen, segun los últimos presupuestos de las comisarías, incluyendo otras atenciones ordinarias del ramo de guerra, no baja de 640,000 pesos mensuales, sin comprender los gastos del ejército de operaciones sobre los colonos de Tejas, para cuyo socorro computa el gobierno como necesarios 200,000 pesos tambien mensuales. Y ¿cuáles son las rentas de que se puede disponer para cubrir ese gasto preferente? Todas están reducidas á 430,000 pesos que á lo mas producirán el 85 por 100 las aduanas marítimas; á 90,000 que rendirá por el término medio la aduana de esta ciudad, y 120,000 de los departamentos; porque aunque la mitad de las rentas de estos ascienden á mas de 160,000, deben deducirse los 40,000 por los vales de alcance, que se amortizan en proporcion á la totalidad de productos, y que forman parte de la mitad consignada á los gastos generales.

En resumen, sola la lista militar, puesta en balanza con los totales ingresos de la hacienda pública, produce el deficiente mensual de 200,000 pesos, y de ahí resulta la considerable creciente deuda contraida con el ejército, la enorme lista civil, que no es posible se cubra; el gravámen con que cada dia se aumenta el crédito extranjero, cuando ni se amortizan los bonos, ni se pagan dividendos, y el empeño contraido con los prestamistas interiores.

Pero en el cómputo anterior únicamente se ha hablado de los gastos ordinarios, y del deficiente periódico que resulta por solo el gasto de la guerra, suponiendo desatendidas absolutamente las demás cargas de la nacion; y aunque esa diferencia negativa seria bastante poderosa para mantener en constantes apuros al gobierno, es de considerarse en particular el gran conflicto en que este se halla, careciendo de arbitrios para satisfacer una deuda que puede llamarse del dia, por no ser posible dejar de cubrirla, sin graves inconvenientes. Esta deuda, que sin añadir las cantidades de ménos importancia, asciende á 1,568,000 pesos, se forma de 102,000 de unos buques que ha sido necesario comprar en los Estados del Norte para

la guerra de Tlaxcala; 12,000 de víveres para el ejército, que dicen ser conducidos por esos buques; 280,000 de un armamento que se espera de Inglaterra; 174,000 de artículos contratados para la maestranza; 600,000 para hacer efectivas las transacciones celebradas por los contratos que hizo el Exmo. Sr. presidente D. Antonio Lopez de Santa Anna; 100,000 que reclama la casa inglesa de Baring por auxilios prestados á las legaciones de la república en Europa; y 300,000 girados en libranzas por diversas comisarias á favor de individuos que, bajo la condicion de pronto reembolso, han hecho suplementos para las atenciones de aquellas oficinas; pareciendo escusado aun indicar la multitud á otros créditos accidentales, cuyo modo de pagar no está reglamentado, y que por sí solos bastarían para mantener al gobierno en angustia perpetua.

Aunque no de tan ejecutiva preferencia, hay otra deuda que por las circunstancias y condiciones con que se contrajo, prepara fuertes y mortíferos compromisos para un gobierno moralizado, cuyos conatos se dirigen al crédito nacional. Me refiero al préstamo forzoso, exigido en circular de 27 de noviembre último, á virtud de la autorizacion concedida por el congreso en 23 del mismo mes; porque habiéndose hipotecado para el reintegro de la segunda veintena del subsidio extraordinario de guerra, esta garantía se hizo nula por efecto necesario de la ley, supuesto que los dueños de fincas, casi sin excepcion, se acogieron al beneficio de enterar la mitad del subsidio en el término de la primera veintena.

Hasta aquí he considerado á la hacienda pública como limitada á los ingresos y gastos generales; mas tambien es preciso echar una ojeada mas amplia, que descubra el aspecto entero del erario nacional; y para ello bastará decir que si bien el supremo gobierno cuenta por hoy con 120,000 pesos en metálico de los departamentos, esto va engendrando un crédito pasivo, cuando no de igual suma, muy poco menor, supuesto que en los mas de aquellos se deja sin cubrir gran parte de sus atenciones ordinarias; y como en el actual regimen la hacienda toda de la república debe reputarse como una sola, es indispensable corregir la balanza que antes se habia formado; concluyéndose de todo que hoy puede computarse el gran déficit mensual, como formado de los 200,000 pesos del ramo de guerra; de los 120,000 de los departamentos; del considerable importe de la lista civil, relativa á la administracion general; de los demas gastos ordinarios y extraordinarios que ocurren, y de los intereses que causan parte del crédito interior, y todos los de la deuda estrangera, cuyo monto va á subir enormemente por la capitalizacion de los causados antes del día primero de este mes, conforme al decreto de 2 de octubre de 1836.

Dejo á la penetrante consideracion del augusto congreso la influencia política y económica del estado actual del erario, y la difícil situacion del supremo gobierno, á cuyos oídos no llegan sino reclamaciones de empleados, militares, viudas y acreedores; consultas y demandas de dinero que hacen los comisarios, y notas que le dirigen los comandantes generales, manifestando las necesidades de las tropas; por mi parte solo diré que distraida la atencion del ejecutivo en estas particularidades y angustiado con la falta de recursos, apenas le queda tiempo y disposicion moral para dedicarse á los arreglos que por otro lado demanda la parte administrativa.

La esposicion que de orden del Exmo. Sr. presidente interino, acabo de hacer á V. EE. no lleva sin duda el estéril objeto de hacer participante al congreso de los disgustos que afligen al ejecutivo; este desea que el legislador se ocupe con toda la preferencia posible de dictar providencias capaces de aliviar de un modo permanente las escaseces del erario, ya que no sea dable aspirar en nuestras circunstancias á ponerlo

en completo desahogo; y en consecuencia desea que la comision respectiva proponga á la discusion del congreso los medios que excogite, de acuerdo con el ministro de hacienda.

Espero, pues, que V. EE. se servirán avisarme el acuerdo que recayere sobre esta comunicacion, aceptando para sí las repetidas seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. México 12 de abril de 1836.—  
*José de la Fuente.*—Exmos. Sres. secretarios del congreso general.

## GOBIERNO DEL DISTRITO.

En la noche de ayer y madrugada de hoy salí á recorrer la ciudad para cerciorarme del estado en que se hallaba el alumbrado, y tuve el sentimiento de notar á las dos de la mañana por la plazuela de Loreto, Monte-pío viejo y las calles de S. Pedro y S. Pablo, del Carmen, de los Zapateros y del Estanco viejo, que la mayor parte de las luces estaban apagándose y otras enteramente apagadas; y que en la calle de Revilla-Gigedo no habia ni un solo farol encendido á las tres y media de la mañana. Ya podrá vd. figurarse el sentimiento que me causaría ver por mí mismo fundadas las repetidas quejas que de algun tiempo á esta parte están recibiendo en este gobierno acerca del mal estado del alumbrado de esta ciudad; pero constándome al mismo tiempo la eficacia y el celo de vd. por el mejor servicio público, quedo firmemente confiado en que desde hoy exigirá la mas estrecha responsabilidad en el desempeño de sus deberes respectivos á todos sus subordinados, á cuya negligencia atribuyo las faltas advertidas. Debo igualmente manifestar á vd., que habiendo salido yo con un ayudante vestidos en traje que tal vez podría llamar la atencion de los guardas, ninguno de estos se movió á reconvenirnos en el largo espacio del terreno que recorrimos. Dios y libertad. México abril 23 de 1836.—*José Gomez de la Cortina.*—Sr. teniente coronel D. José María Barrera.

Es copia. Fecha ut supra.—*Catalino Barroso*, secretario.

## INTERIOR.

México abril 16 de 1836.

La comunicacion dirigida por el Sr. sub-secretario del despacho de hacienda al congreso general, que se lee en nuestro número anterior, da una idea adecuada y tristísima del estado exhausto del erario: la nacion ha sufrido de tiempo atrás una bancarrota que se aumenta de día en día, y que acabará por undarla en un abismo, si no se atiende á salvarla con la exigencia que demanda mal tan grave: faltando hacienda, falta todo, porque ella es la base sobre la que descansa el edificio de la sociedad, y el eje que hace girar las restantes piezas de la máquina.

Feliz el pueblo que con sus ingresos sabe cubrir sus egresos, y reservar un sobrante para sin sacrificios ocurrir á las atenciones extraordinarias, y esta economía que no es tan precisa en nuestras circunstancias, se hace indispensable, porque no solo debemos aspirar á arreglar los cargos á las datas, sino á que haya un resto para cubrir la deuda contraída hasta aquí. Si esto no sucede, si no atendemos seriamente á poner en planta este arreglo, la ruina es inevitable.

Reducir gastos cuanto sea posible, y escogitar recursos, he aquí las dos bases de que debe partirse; ambas podrán hacer algunos descontentos; pero el bien de la mayoría reclama cualquier sacrificio. Nosotros, en obsequio de esta, iremos emitiendo nuestra propia opinion con los fundamentos que la apoyen, y lo haremos con la timidez de errar en materia tan delicada.

dar no será la voluntad cómplice en el desacierto, pues con pureza solo deseamos el bien público. Por la demostracion que hace el repetido Sr. subsecretario, se palpa que cada mes queda un déficit cuantioso, causa de las aflicciones del supremo gobierno, y que lo distrae de toda otra intencion: ¿cuál medio puede excitar sino el indiado? No admitiendo otro género de duda entre las diversas opiniones que hemos dado en la materia, algunos creen que los arbitrios establecidos son por sí solos bastantes á remediar el mal, pues culpan al manejo y á los abusos en la recaudacion y distribucion, como únicas causas, y á la verdad que hasta cierto punto no carecen de razon, porque puede demostrarse que las rentas, mejor arregladas, producirian dos tantos mas, ó al menos el duplo de lo que hoy rinden. Las aduanas marítimas, por ejemplo, con otro arancel, otra pauta de comisos, y servicios por regulares empleados, es seguro que al menos producirian de 15 á 16 millones, por un cálculo fundado, y si á esto se agregan los valores de las demas rentas, no es despropósito concluir que alcanzan á cubrir los presupuestos.

Peró cuando esto no fuera así, cuando hubiera inconvenientes tales, que felizmente no los hay, para formalizar este arreglo, y cuando tampoco la sabiduria del ejecutivo y de los legisladores encontrara otros arbitrios, ni pudiera hacer nuevos fondos, era necesario precisamente disminuir los gastos. No crear mas empleos en ningun ramo, disminuir todos los que fuera dable, proveyendo los que quedaran en pensionistas ó cesantes indispensablemente, y en último caso decretar una baja proporcional en toda clase de sueldos, si no absolutamente, al menos mientras duran las angustias de la hacienda, y si se quiere, con calidad de reintegro para tiempos mas favorables: hé aquí en compendio lo que sería necesario, por mas que las medidas parezcan duras, pues la desesperacion del mal es tanto, que se necesita ocurrir tambien á remedios desesperados y extremos.

Atado el ejecutivo por la restriccion de sus facultades, y testigo inmediato de las quejas y desolacion de los acreedores del erario, con los que representa el triste papel de un deudor fraudulento, no tiene mas recurso que ocurrir á los que tienen el poder de remediar el mal: bien conocemos por otra parte la posicion de los representantes, las disenciones seguidas unas de otras como las olas del oceano, la crisis política que acaba de verificarse, la actual guerra, todo á la vez los llena y ocupa; mas cuando por ventura incalculable y por favor del cielo la guerra está al terminar, y la aurora de un dia de paz anuncia á la república entera, es forzoso que ántes que todo, sobre cualquier negocio por grave que sea, el augusto congreso se dedique infatigablemente dia y noche á salvar á la nacion: provéasele de hacienda y lo tendrá todo y lo será todo, pues es un axioma que *deficiente pecu deficit omnia nia.*

Un solo artículo en las reducidas columnas de este periódico que para ser leído debe cuidadosamente evitar la difusion, no permite estendernos mas por hoy; cada medida que indicamos, cada pensamiento presta materia para largas y serias reflexiones; las harémos en adelante, invitando á todos y cada uno de nuestros compatriotas nos presten su cooperacion en materia tan vasta é interesante; queremos acertar; ser convencidos del error, porque, en suma, solo queremos el bien y la utilidad de la patria. [El Diario.]

**REMITIDO.**

AL GOBIERNO DE ANTAÑO.

LO BUENO SOLO DEBE IMITARSE.

*Epigramita.*

El desorden es eterno,

Nada bueno hay que esperar.

Sufrir no mas, tolerar, ni mas, que comemos.  
Sea lo que fuere el gobierno.  
Pero D. Lino ¿qué hacia?  
Mil tonteras, ya lo sé,  
Y por eso mismo, ¿qué?  
Ya es buena la picardía?

**DE JUAN OWEN A CELIA.**

*Traduccion libre.*

Designales tus dos hijas,  
Una prieta y la otra blanca,  
¿Quién, Celia, decir pudiera  
Que son en efecto hermanas?  
Mas lo son, y de su padre  
Cada cual sacó la cara;  
Sin que alguna se parezca  
Al que tu esposo se llama.

**REPENTINO.**

*¿Qué pesadilla!*

Esta noche tuve un sueño,  
¡Ah qué sueño tan pesado!  
Soñé, pues, que los yorquinos  
Otra vez tenían el mando.

**JAH QUE MUNDO!**

*Epigramita.*

Con devocion peregrina,  
Polo, siendo funcionario,  
Deja por ir al Sagrario  
En casa á su concubina.  
¿Con que así respeta el templo?  
Sí señor, y es con el fin  
De dar como mandarin  
De virtud un santo ejemplo.

**RESPUESTA EQUIVOCA.**

*Epigramita.*

A un sordísimo minero  
Saludándole Inostrosa,  
¿Cómo está, amigo, tu esposa?  
Le preguntó placentero.  
La razon equivocando:  
Buena está, le contestó,  
Y por eso Pedro y yo  
La seguimos.....

**IMPROVISADO.**

¿Di qué cosa es la muger?  
Un sabio me interrogó,  
¿Qué cosa es? le dije yo;  
Es el alma del placer.

*Onorato Saniel.*

**EL MOSQUITO MEXICANO.**

MEXICO, ABRIL 26 DE 1836.

Continúa el artículo comenzado en el número anterior.

Mas no se crea que de los males que hemos insinuado, ni de otros muchísimos que alejan y dificultan la prosperidad de la república, culpamos solamente al poder legislativo, ni que hemos dado en la terquedad de combatirlo por aversion á los congresos ni á las personas que componen el actual; muy al contrario, contentos con la existencia de tan augusto poder, qui-

siéramos que fuera immaculado, ó por lo menos que no se viera jamás entre ellos ni un zaragate capaz de seducir á los buenos, ó de formar complots contra su recta opinion y sanos votos, ni necios bárbaros, que no hacen mas que abultar en ellos y llevar el nombre de legisladores sin saber ni aun lo que se han echado áuestas; pero esto no puede ser (Jesucristo no podia errar, y en la eleccion de doce hombres para su apostolado le salió un Judas....) y menos en América, cuyos congresos se acaban con lo que Dios sabe; y porque la falta de hombres capaces, por una parte, y la malvada intriga por otro, son causa de que los congresos salgan como hemos visto y *resentido*, entrando el *pinto* y saliendo el *pinto*; ó sea en fin, porque los mexicanos nos hemos vuelto entre las manos *israelitas* en el *candor*, para elegir con él á ciertas personas, ó obsequiar el aspirantismo de los que saben embaucarnos. Pero sea de esto lo que se quiera, lo cierto es que apreciamos la institucion de esos cuerpos representantes, y nuestros desalinados escritos solo deben tener el carácter de *avisos* con el buen deseo con que los emitimos de que mejoren las cosas de estado para que estas no anden como el cangrejo, y de que no haya motivo para revoluciones; porque estas por buenas que sean, destruyen el pais, y hemos pasado por tantas y *sin provecha*, que ya nos fastidia hasta su nombre.

En tal concepto, y deseosísimos de ver consolidada la paz, podemos decir sin faltar á la verdad, que los tres poderes dentro de su peculiar órbita y á su vez, han contribuido mas ó menos á la discordia y al fomento de sus males consecuentes; pero ninguno ciertamente es de mas culpabilidad que los congresos, porque los legisladores son los únicos que dan la ley y con ella el bien ó el mal de la nacion. De ese poder se quejan frecuentemente los otros dos, y cuando se les censura se proceder, ó se les reclama por algunos actos notoriamente perniciosos, á la obra misma del legislativo se acogen para justificarse; por ejemplo: se le dice al poder judicial que no castiga á los reos con total y severa integridad, y que los mas criminales se andan paseando, abrumados de robos y asesinatos.... y él contesta: que no puede proceder con la rectitud y actividad que demanda la justicia, porque las leyes modernas son con las antiguas un *baturrillo*, que solo sirven para desacreditar á los jueces, embarazarlos, dilatar los trámites, impedir los fallos, y ministrar á los reos excepciones, disculpas ó subterfugios con que se burlen de la ley y cubrirse con la impunidad consiguiendo: que les falta un código criminal, claro y sencillo por quien regirse.... Se le recuerda al ejecutivo que no hay mas que amargura en los empleados, ansiedades en las familias, hambre y desnudez en el pueblo, languidez mortal en el comercio del pais, esterminio en su industria manufacturera, miseria en fin, y desolacion por todas partes, y que de ella, por consecuencia forzosa, vienen los vicios, como que son hijos de la ociosidad y mas socorridos que la industria, la ejecucion de los crímenes, las conjuraciones contra el orden establecido, la odiosidad al gobierno, la inseguridad y desconfianza de los propietarios, y todo lo demas que es á propósito para destruir el pais. A esto responde el ejecutivo, que ya lo ve; pero que no está en su arbitrio remediarlo; porque las leyes.... las urgencias.... que el estado de la hacienda es miserabilísimo, pues está condenada á un inmenso *vacio*, y que solo es hacienda en el nombre: que no está sistemada, y que la que se dice tal, consiste en empeñar y reempeñar sus cortas rentas, en pedir prestado á premio que equivale á dar pesos por *tostones* ó algo peor, y á mal comer un dia para ayunar un mes; y últimamente, consiste la hacienda en tener siempre al ejecutivo en una eterna mendicidad, entregado á la polilla de los agiotistas y acreedores, cuyo concurso cada dia es mas formidable, y de sus *favores* depende la precaria existencia del gobierno, cada vez mas espuesto ó á morir de innan-

cion, ó á vivir lánguido, impotente y achacoso; y que un gobierno de esta naturaleza solo puede existir para mover á lástima á cuantos lo observan, tener en contento á sus enemigos que desean su ruina, y en continuo sobresalto y congoja á los que lo apreciamos con deseos de sus mejores progresos, que no esperamos ver realizados por muchos años, segun la complicacion de cosas que estamos mirando, y la manifestacion que hoy insertamos del sub-secretario de hacienda, reducida á demostrar que se halla esta en total bancarota, y que rápidamente lleva la república á su ruina, si no se consultan muy prontas y rigurosas medidas de economia, cuyos objetos son tan ostensibles, que escusado nos es el indicarlos, porque el despilfarro y la superfluidad, el favoritismo y la aparente bambolla los señalan por todas partes con el dedo, y aun el mismo sub-secretario dice bastante con su genial moderacion, que no podemos tener nosotros para escusarnos de decir que las reformas de gastos debian comenzar por esas crecidas dietas de los congresos, ya disminuyendo el número de sus representantes, ya la cuota de sus dietas; porque una ú otra medida en nuestra humilde opinion, traeria no solamente la ventaja de aligerar la insoportable carga del erario, que hoy es *fantástico*, y de esto tiene gran parte la *representante soberania*; sino tambien quizá la de que fueran mas aptas las personas escogidas para hacer leyes; porque ciertamente causa dolor, da vergüenza y á veces coraje ver de legisladores en los congresos á hombres que por suma ignorancia unos, y por su achacosa conducta otros, son incapaces de promover el bien de la república; cuya representacion convierten en *grangeria* para sacar de ella su *privada* fortuna, siéndoles muy indiferentes los males de sus pueblos. ¡Qué verdad tan manifiesta es que el que no ha sido buen hijo no puede ser buen padre!!! [S. C.]

## AVISOS.

### GALLOS.

GRAN TAPADA EN LA CIUDAD DE TIALPAM

En la próxima pascua de Espíritu Santo.

**D**ESEOSA la empresa de que el respetable público no carezca de las funciones que han sido de costumbre en los tres dias de la espresada Pascua, las ha organizado en lo posible con el mayor decoro y dignidad, no omitiendo fatiga ni gasto alguno para lograrlo.

En cada uno de estos dias se lidiarán

### ONCE TAPADOS.

El MOCHILLER será de 200 pesos, los cinco siguientes de á 100, y los otros cinco de á 50.

Los intermedios de estas peleas serán cubiertos por dos músicas de viento y cuerda.—En las noches estará adornada é iluminada la Plaza con toda la decencia posible, para que se verifiquen los bailes de costumbre.—México: abril 21 de 1836.

**M**ARIA Loreto Jauriqui, partera, solicita una ama de leche que tenga dos meses de parida. La que se hallare en disposicion de acomodarse, pase á contestar al callejon del Espíritu Santo número 4.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL PUENTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.